GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2019
Oficio No. DEPEFE/576 /2019

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0007955
FECHA: 23/9/19
HORA: 10.05 hrs

LIC. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

Hago referencia a su oficio número **MDSRPA/CSP/1338/2019,** de fecha 24 de julio del año en curso, que contiene el punto de acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice: **"Tercero. -El pleno de la Comisión Permanente recomienda amablemente a las 16 alcaldías de *la Ciudad de México a que consideren en sus planes y programas, así como las políticas apegadas a los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030".***

Al respecto, le informo a usted que, por instrucciones del Alcalde en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, se ha cumplido con el punto de acuerdo arriba mencionado, ya que el Programa Provisional de Gobierno, aprobado por el Concejo de la Alcaldía, el pasado 30 de octubre de 2018, el cual define los objetivos y prioridades de la Alcaldía para lograr el desarrollo, la seguridad y el bienestar de su población, a partir de cinco Ejes Estratégicos que aluden a las principales áreas de la gestión pública:

Eje estratégico 1. Alcaldía con Desarrollo Social y Humano.

Eje estratégico 2. Alcaldía con Desarrollo Económico.

Eje estratégico 3. Alcaldía con Desarrollo Urbano y Sustentable.

Eje estratégico 4. Alcaldía con Seguridad y Protección Ciudadana.

Eje estratégico 5. Alcaldía con Buen Gobierno.

Este programa, se alinea a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo, respecto a las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: Social, Económica y Ambiental, contenidos en diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas, con ello busca generar las condiciones necesarias para el respeto, promoción, protección y garantía de la

dignidad humana, de los habitantes y visitantes de Venustiano Carranza, tal como lo demuestra el anexo 1.

Asimismo, le comento que la elaboración del Programa de Gobierno definitivo de la Alcaldía Venustiano Carranza se alineará de manera precisa a los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, según corresponda, así como a las líneas de acción formuladas por el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2019-2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA

C.c.e.p.- ***Lic. Julio César Moreno Rivera.-*** *Alcalde en Venustiano Carranza. Para su Superior Conocimiento.*
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- *Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. Para su Conocimiento.*
Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez. *Coordinadora de Planeación Estratégica. Para su atención procedente*

AAMS/MPR/jle

ANEXO 1
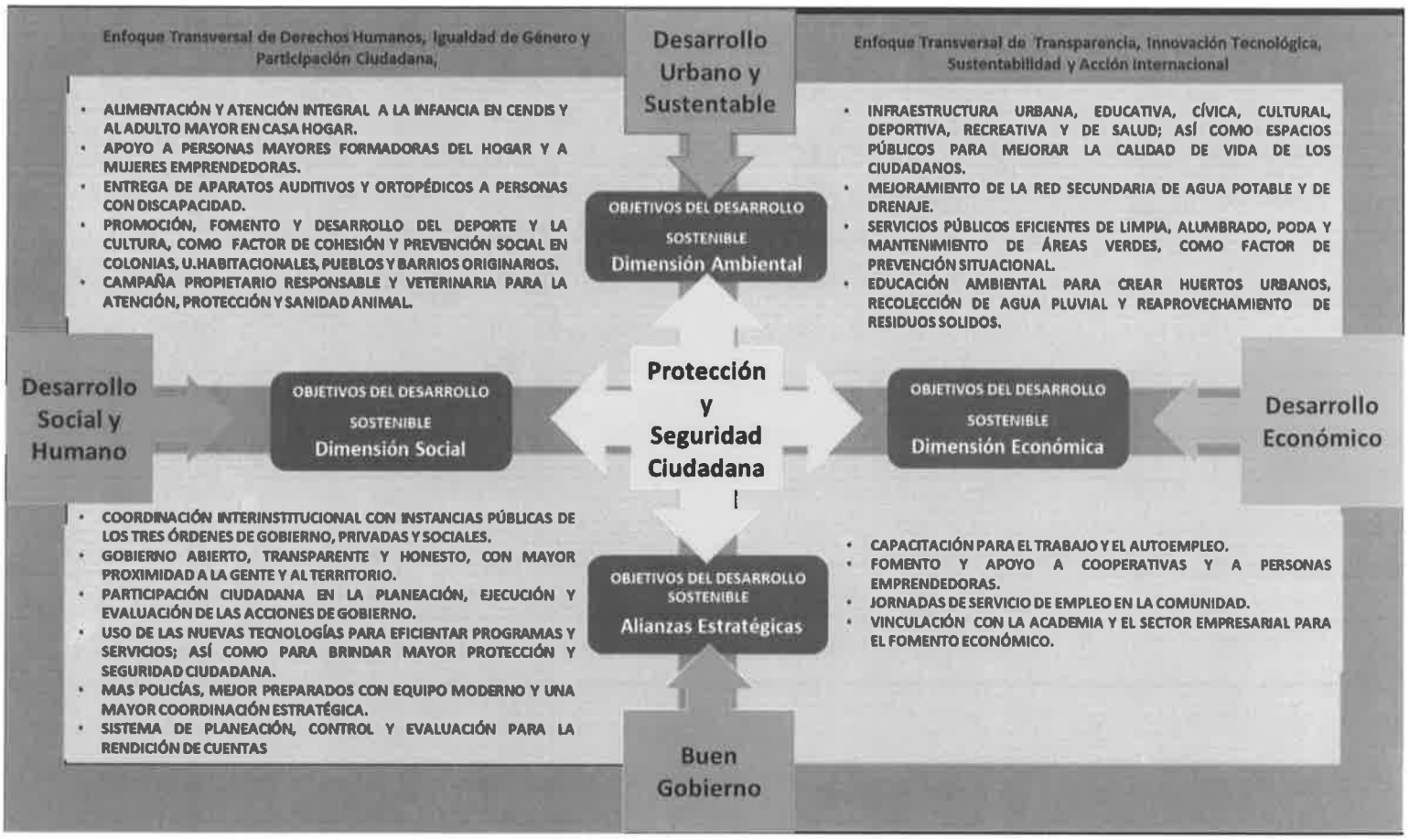
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE